I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000076

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ / 2010

Cerrillos, 12 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/936/2010; el Oficio N°500/0126/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio N°201/060/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/060/2010, se contrató a contar del 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2010 a don **JAVIER MANUEL ACUÑA MATURANA**, cedula de identidad Nº14.005.365-1.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto Nº2 del Decreto Alcaldicio N°201/060/2009, qué contrató a contar del 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2010 a don **JAVIER MANUEL ACUÑA MATURANA**, cedula de identidad Nº14.005.365-1, en el sentido de señalar que, el valor de los servicios contratados será la suma total de $1.666.665.- (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos) brutos, suma que será cancelada en 03 cuotas de $555.555.-(quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos) brutos.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato a Honorarios correspondiente.

3. En lo no modificado por el presente documento, permanecen vigentes el decreto y contrato originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000076

DECRETO ALCALDICIO N°201/ / 2010

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
DIDECO
Secplan
Interesado
Secretaría Municipal
Página web